

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación “Actualización del Plan Maestro y Calendario Referencial de Inversiones”.

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

Arica, 10 de mayo de 2018

**SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA N° 06/2018
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO Y CALENDARIO REFERENCIAL DE
INVERSIONES
EMPRESA PORTUARIA ARICA
PRESENTE**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 06/2018 relativa al “Actualización del Plan Maestro y Calendario Referencial de Inversiones”, Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con aclaratorias y respuestas:

ACLARATORIAS

Aclaratoria N° 1:

MODIFIQUESE cronograma establecido en punto 4 de las bases administrativas en lo siguiente:

Presentación y apertura Ofertas	Hasta las 17:00 hrs. del 25 de mayo de 2018
Fecha Estimada Adjudicación	No antes del 01 de junio de 2018
Fecha Estimada de Firma Contrato	No antes del 01 de junio de 2018

Aclaratoria N° 2:

MODIFIQUESE punto 10 de las bases administrativas:

Donde dice: La oferta deberá presentarse en el formato adjunto “Oferta Económica” (Anexo N° 8), la cual deberá estar expresada en pesos chilenos.

Debe decir: La oferta deberá presentarse en el formato adjunto “Oferta Económica” (Anexo N° 8), la cual deberá estar expresada en unidades de fomento.

RESPUESTAS

Pregunta N°1.

En relación al material digital requerido (planos, autocad, fotos, etc.) ¿EPA pondrá a disposición del adjudicado los archivos ejecutables de esas imágenes?

Respuesta:

Empresa Portuaria Arica entregará todo tipo de antecedentes que se tenga a disposición con respecto a la Actualización del Plan Maestro y Calendario Referencial de Inversiones.

Pregunta N°2.

En relación a la proyección de demanda y teniendo presente que la zona norte y Arica es especial es afectado por la gran participación de cargas internacionales (principalmente Bolivia), debe tenerse en cuenta que la incertidumbre generado con el país altiplánico – considerando la Demanda de la Haya – es un elemento de suma importancia que debiera afectar las estimaciones ¿se ha planteado EPA que lo mejor sería disponer de varios escenarios o solo bastaría usar metodologías generales? ¿la posición de EPA será la de ceñirse estrictamente a lo consensuado directamente el Consultor con el MTT, teniendo presente lo indicado en el punto 4, letra k?

Respuesta:

Aclaratoria: El horizonte de actualización de las proyecciones de demanda es al 2038.

La posición de EPA será la de ceñirse a lo consensuado directamente con el MTT; el Consultor pondrá los escenarios que estime conveniente.

Pregunta N°3.

Por otro lado, los nuevos planes (de Desarrollo Portuario, de Accesibilidad Portuaria, y de Accesibilidad Ferroviaria) que impulsa el MTT, algunos de los cuales son de conocimiento público, pueden arrojar requerimientos de inversiones que a veces están fuera del ámbito de gestión de EPA. ¿En ese caso bastará con mencionar en el Plan Maestro que para ejecutar una mejora es necesario que alguna entidad pública involucrada desarrolle el proyecto? Es de recordar que el primer CRI que se desarrolle tras la presente licitación estará fuertemente influenciado por la actualización del Plan Maestro.

Respuesta:

Bastará sólo con mencionar en el Plan Maestro que para ejecutar una mejora es necesario el pronunciamiento de la entidad pública correspondiente.

Pregunta N°4.

¿Existen estudios de impacto vial en el acceso al Puerto y en la ZEAP?

Respuesta:

Existe una Actualización del ESTIU para la Zona de Extensión de Actividad Portuaria (ZEAP) y en el acceso al Puerto no existen estudios de impactos viales, sólo Estudios de Ingeniería de Detalles para el Diseño del Acceso al Puerto.

Pregunta N°5.

¿Se debe considerar la ZEAP como zona de traslado de carga boliviana, para descongestión del Puerto?

Respuesta:

Si, la ZEAP debe ser considerada como zona de traslado de carga de rebalse de cargas bolivianas.

Pregunta N°6.

Para actualizar la oferta a la carga boliviana, ¿se cuenta con información que entregan los propios puertos chilenos y peruanos?

Respuesta:

Se cuenta con la información estadística del Puerto de Arica.

Pregunta N°7.

¿A qué se refiere específicamente con “información necesaria para el buen entendimiento de ambos documentos, dado que se trata de 3 y no 2 los documentos nombrados? (Plan Nacional de Desarrollo Portuario, Plan Nacional de Accesibilidad Vial Portuaria – Plan Nacional de Accesibilidad Ferroviaria)

Respuesta:

Se refiere al buen entendimiento de la Actualización del Plan Maestro y del Calendario de Referencial de Inversiones.

Pregunta N°8.

¿Cuál es el presupuesto para este estudio?

Respuesta:

EPA no cuenta con presupuesto referencial para la presente licitación.

Pregunta N°9.

¿Qué profundidad debe tener la estimación de la demanda, considerando por sí sólo constituye un estudio?

Respuesta: El consultor propondrá la profundidad de la estimación de la demanda considerando variables e indicadores básicos.

Pregunta N°10.

En relación a cargas transferidas, la información de Puerto de Arica ¿cuenta con el detalle que se requiere? En relación a todos los puntos solicitados en actividades mínimas de la asesoría tengo la misma pregunta.

Respuesta:

Se dispone de estadísticas de los totales por carga transferida, tipo de mercado, entre otras. EPA entregará todo tipo de antecedentes que el Consultor requiera.

Pregunta N°11.

En el punto (k), ¿a cuál metodología de estimación de demanda se refieren específicamente? ¿Modelo econométrico por tipo de carga?

Respuesta:

La metodología de actualización estimación de demanda deberá ser consensuada previamente con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Pregunta N°12.

¿Es posible sugerir una metodología alternativa a la señalada? (La metodología referenciada en el punto (k) (consensuada con Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones)). Ya que en caso de ser la que se ocupa usualmente, se trata de un modelo econométrico genérico, el cual no considera la realidad y condiciones en específico de la región.

Respuesta:

El Consultor podrá sugerir una metodología alternativa, la cual, deberá ser consensuada y validada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Pregunta N°13.

¿Es necesaria la utilización de algún software en específico para la realización de los TDR?
¿Debe contarse con las licencias de éstos?

Respuesta:

No. Si el Consultor estima apropiado deberá usar algún software con licencias, EPA no tendrá inconvenientes.

Pregunta N°14.

Los proyectos futuros de empresas u entidades que puedan aumentar o disminuir la carga en el puerto, ¿serán entregadas por el mandante?

Respuesta:

Empresa Portuaria Arica no cuenta con información de empresas u entidades externas.

Pregunta N°15.

¿A cuál metodología se refiere en el punto (m)?

Respuesta:

Metodología que aparece en el Plan Maestro 2014 – 2018.

Pregunta N°16.

Todo lo solicitado en Plan Maestro se alinea con lo solicitado para CRI, es decir, periodo 2018 – 2023.

Respuesta:

Todo debe estar alineado.

Pregunta N°17.

Dado el corto plazo que existe entre la fecha de entrega de las respuestas a las consultas de los proponentes y la fecha de entrega de la oferta, se solicita otorgar un plazo adicional para la entrega de la oferta de a lo menos 1 semana más.

Respuesta:

Remítase Aclaratoria N°1.

Pregunta N°18.

Dado el plazo de casi 4 meses que tendría esta asesoría, se solicita considerar una forma de pago con Estados de Pago mensuales más un anticipo y no sólo con un pago único final.

Respuesta:

Se acoge la solicitud, la distribución de los porcentajes de los Estados de Pago corresponderá a la entrega de los dos Informes:

- Informe 1 30% del total.
- Informe 2 70% del total.

Pregunta N°19.

Se solicita, si es posible, conocer el presupuesto oficial de este trabajo.

Respuesta:

EPA no cuenta con presupuesto referencial para la presente licitación.

Pregunta N°20.

Favor aclarar si la actualización del ítem 1.1.2: Condiciones Naturales del Área del Plan Maestro Puerto Arica se realizará con datos entregados por EPA.

Respuesta:

Empresa Portuaria Arica entregará todo tipo de antecedentes que se tenga a disposición con respecto a la Actualización del Plan Maestro y Calendario Referencial de Inversiones.

Pregunta N°21.

Favor aclarar si al anexo B se adicionará la "Capacidad de Transferencia" a la existente Carta Náutica SHOA N°111.

Respuesta: Tratándose de una actualización, se deberán considerar los antecedentes técnicos que sean necesarios.

Pregunta N°22.

Favor aclarar si para la actualización del ítem 1.1.3: Infraestructura Portuaria Existente del Plan Maestro Puerto Arica se contará con datos entregados por EPA.

Respuesta:

Empresa Portuaria Arica entregará todo tipo de antecedentes que se tenga a disposición con respecto a la Actualización del Plan Maestro y Calendario Referencial de Inversiones.

Pregunta N°23.

Favor aclarar si el ítem 1.1.4 Cargas Transferidas y Capacidad Actual referido en los TR se refiere al ítem 1.1.5 del Plan Maestro Puerto Arica.

Respuesta:

Se aclara que el ítem 1.1.4 Cargas Transferidas y Capacidad Actual se refiere al ítem 1.1.5 del Plan Maestro. Se solicita revisar y actualizar índice contenido en el Plan Maestro Puerto Arica.

Pregunta N°24.

Favor aclarar si para la revisión y actualización del ítem 1.1.4: Cargas Transferidas y Capacidad Actual de Transferencia se contará con información entregada por el mandante.

Respuesta:

Empresa Portuaria Arica entregará todo tipo de antecedentes que se tenga a disposición con respecto a la Actualización del Plan Maestro y Calendario Referencial de Inversiones.

Pregunta N°25.

Favor aclarar donde se encuentra el plano “Uso Actual de Contrato de Áreas” señalado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Respuesta:

El plano será entregado al Consultor adjudicado.

Pregunta N°26

Favor aclarar si el ítem 1.1.5: Tipos de Usos de Áreas: Definición referido a los TERMINOS DE REFERENCIA se refiere al ítem 1.1.7 del Plan Maestro Puerto Arica.

Respuesta:

Se aclara que el ítem 1.1.5: Tipos de Usos de Áreas: Definición, se refiere al ítem 1.1.7 del Plan Maestro, sin embargo, se solicita revisar y actualizar índice contenido en el Plan Maestro Puerto Arica.

Pregunta N°27.

Favor aclarar si para la revisión y actualización del ítem 1.1.5: Tipos de Usos de Áreas: Definición se contará con información entregada por el mandante.

Respuesta:

Empresa Portuaria Arica entregará todo tipo de antecedentes que se tenga a disposición con respecto a la Actualización del Plan Maestro y Calendario Referencial de Inversiones.

Pregunta N°28.

Favor aclarar si el ítem 1.1.6: Áreas Marítimas y Terrestre: Usos Actuales referido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, se refiere al ítem 1.1.8: Áreas Marítimas y Terrestre: Usos Actuales del Plan Maestro Puerto Arica.

Respuesta:

Se aclara que el ítem 1.1.6: Áreas Marítimas y Terrestre: Usos Actuales, se refiere al ítem 1.1.8 del Plan Maestro. Se solicita revisar y actualizar índice contenido en el Plan Maestro Puerto Arica.

Pregunta N°29.

Favor aclarar si el ítem 1.1.7: Régimen de Propiedad de los Espacios – Controles y Autoridades referido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, se refiere al ítem 1.1.9: Áreas Marítimas y Terrestres: Usos Actuales del Plan Maestro Puerto Arica.

Respuesta:

Se aclara que el ítem 1.1.7: Régimen de Propiedad de los Espacios – Controles y Autoridades, se refiere al ítem 1.1.9 del Plan Maestro. Se solicita revisar y actualizar índice contenido en el Plan Maestro Puerto Arica.

Pregunta N°30.

Favor aclarar si el ítem 1.1.8: Estudios e Informes de Impactos Existentes referido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, se refiere al ítem 1.1.10: Estudios e Informes de Impactos Existentes del Plan Maestro Puerto Arica.

Respuesta:

Se aclara que el ítem 1.1.8: Estudios e Informes de Impactos Existentes se refiere al ítem 1.1.0 del Plan Maestro. Se solicita revisar y actualizar índice contenido en el Plan Maestro.

Pregunta N°31.

Favor aclarar si para la revisión, actualización e incorporación de nuevos estudios del ítem 1.1.8: Estudios e Informes de Impactos Existentes será necesario realizar estudios adicionales incluidos en la presente consultoría.

Respuesta:

No es necesario realizar estudios adicionales en la presente consultoría.

Pregunta N°32.

Favor aclarar si el ítem 1.1.9: Oferta Portuaria Regional referido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, se refiere al ítem 1.1.11: Oferta Portuaria Regional del Plan Maestro.

Respuesta:

Se aclara que el ítem 1.1.9: Oferta Portuaria Regional, se refiere al ítem 1.1.11 del Plan Maestro. Se solicita revisar y actualizar índice contenido en el Plan Maestro Puerto Arica.

Pregunta N°33.

Favor aclarar si para la revisión y actualización del ítem 1.2.2: Establecimiento de Espacios Marítimos y Terrestres, se considera la actualización de la planimetría existente en el Plan Maestro Puerto Arica 2014, si es así, EPA facilitará al consultor el material planimétrico digitalizado correspondiente para su actualización.

Respuesta:

Se considera la actualización de la planimetría existente del Plan Maestro y EPA facilitará al Consultor el material planimétrico digitalizado existente.

Pregunta N°34.

Favor aclarar si para la actualización del 1.3.1: Accesos al Puerto, el consultor contará con información provista por EPA.

Respuesta:

EPA no cuenta con esa información.

Pregunta N°35.

Favor aclara si para la actualización del 1.3.2: Medio Ambiente, el consultor contará con información provista por EPA.

Respuesta:

EPA cuenta con información para la actualización del ítem 1.3.2: Medio Ambiente, la cual, será entregada al Consultor adjudicado.

Pregunta N°36.

Favor aclarar si para la actualización y validación de la sección 3: Planos, el consultor contará con la planimetría digitalizada provista por EPA.

Respuesta:

EPA dispone de la planimetría de la situación actual. Los horizontes a 5 y 20 años serán consensuados entre el consultor adjudicado y EPA, dado los nuevos escenarios de zonas de respaldo.

Pregunta N°37.

Favor aclarar si para la realización de la actualización del Plan Maestro se requerirá de planimetría adicional a la existente en el Plan Maestro Puerto Arica 2014.

Respuesta:

Se debe considerar planimetrías de Antepuerto y Zona de Respaldo, los cuales, se proveerán por EPA.

Pregunta N°38.

Favor aclara si para la realización de la actualización del Plan Maestro se requerirá de ítems adicionales a los ya existentes en el Plan Maestro Puerto Arica 2014.

Respuesta:

Los ítems adicionales e índices estarán dados por la actualización del Plan Maestro.

Pregunta N°39.

Si para la realización de la actualización Plan Maestro, EPA requiriese estudios adicionales, favor confirmar que serán parte del alcance de la presente consultoría.

Respuesta:

Remítase a los Términos de Referencia.

Pregunta N°40.

¿Es posible la unión de 2 (dos) empresas consultoras, invitadas a participar de la licitación, a través de la figura de Consorcio, Unión Temporal de Proveedores y/o como Agrupación de Empresas?

Respuesta:

La empresa que haya adquirido las bases es la empresa que podrá participar de la presente licitación.

Pregunta N°41.

En caso de que corresponda, favor confirmar que se considerará la experiencia conjunta en caso de participar como consorcio o Unión Temporal de Proveedores o Agrupación de Empresas.

Respuesta:

No procede.

Pregunta N°42.

Se solicita eliminar el requerimiento de entregar documentos foliados.

Respuesta:

Se acepta solicitud.

Pregunta N°43.

Se solicita y propone un plazo de 7 días calendario para revisar el estado de pago, transcurrido lo cual se entendería por aprobado.

Respuesta:

Remítase a las Bases Administrativas.

Pregunta N°44.

Se solicita y propone que el pago se efectúe en el plazo de 30 días luego de recibida la factura conforme.

Respuesta:

El pago se efectuará dentro de los 30 días de aprobado el estado de pago del Informe Final.

Pregunta N°45.

Se solicita y propone que el máximo de indemnizaciones abonables entre las partes será el 10% del valor del contrato.

Respuesta:

Remítase a las Bases Administrativas.

Pregunta N°46.

Favor confirmar que si se pone término al contrato se pagará por los servicios efectivamente prestados a la fecha de término.

Respuesta:

Se pagará al Consultor la proporción de los trabajos efectivamente realizados y aprobados por EPA.

Pregunta N°47.

Se solicita y propone que exista un plazo de 30 días corridos para dar aviso de término anticipado.

Respuesta:

Remítase a las Bases Administrativas.

Pregunta N°48.

Se solicita y propone limitar la aplicación de multas, de forma acumulada, al 10% del valor del contrato.

Respuesta:

Remítase a las Bases Administrativas.

Pregunta N°49.

Para fines de acreditar experiencia, se solicita se permita hacer mención a los servicios prestados para EPA, sin hacer referencia a su funcionamiento interno ni procesos productivos.

Respuesta:

Se pide acreditar experiencia de estudios similares.

Pregunta N°50.

Se solicitan los archivos editables de todos los anexos.

Respuesta:

Se adjuntan.

Pregunta N°51.

En la sección 19 de la BA se solicita el precio de los servicios en pesos chilenos. Sin embargo, en el Anexo 8 se indica valor en UF. Favor aclarar.

Respuesta:

Los valores deben ser presentados conforme se indica en Anexo N° 8

Pregunta N°52.

Favor confirmar que se podrá cambiar parte del personal propuesto.

Respuesta:

Si llegase a existir algún evento de fuerza mayor de cambio al personal propuesto se podrá reemplazar a éste siempre y cuando el profesional reemplazante acredite igual o mayor experiencia.

Pregunta N°53.

¿Con cuánta anticipación debe solicitarse la autorización para realizar el cambio en el personal profesional? Se propone que sea con 5 días corridos de anticipación, y mismo plazo se tendrá la aprobación.

Respuesta:

La solicitud para realizar el cambio de profesional se debe hacer con 5 días de anticipación, el cual, será autorizado siempre y cuando se acredite ante la EPA igual o mayor experiencia del reemplazante.

Pregunta N°54.

Favor confirmar que se podrá subcontratar parte de los servicios.

Respuesta:

Es posible siempre y cuando se mencionen los servicios subcontratados.

Pregunta N°55.

Se solicita confirmar que solamente se requerirán seguros obligatorios.

Respuesta:

Remítase a las Bases Administrativas.

Pregunta N°56.

Se solicita y propone que, para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijen su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile.

Respuesta:

Remítase a las Bases Administrativas.

Pregunta N°57.

Se solicita indicar presupuesto oficial o referencial.

Respuesta:

EPA no cuenta con presupuesto referencial para la presente licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



IVAN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL (I)
EMPRESA PORTUARIA ARICA